



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°12.-

SESIÓN ORDINARIA N°12/2021.-

En Osorno, a 06 de ABRIL de 2021, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 30 de MARZO de 2021.
2. ORD. N°564 DEL 30.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS".
3. ORD. N°565 DEL 30.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$29.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "PROGRAMA APOYO A LA PEQUEÑA GANADERÍA LOCAL".
4. ORD. N°225 DEL 30.03.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD GUZMÁN Y PANEBRA LTDA., R.U.T. N°76.432.733-0, para local ubicado calle Diego Barros Arana N°1030, Osorno.
5. INFORME N°18 DEL 31.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-22-LP21, "CONVENIO DE SUMINISTRO DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO", al oferente COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°82.392.600-6, por un monto neto de \$471.- cuyo total disponible es de \$84.000.000.- Impuesto Incluido, la vigencia del contrato es por 12 meses desde la adjudicación.



Concejo Municipal

6. MEMO N°110 DEL 01.04.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°33 DEL 01.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°14/2021, ID N°2308-18-LR21, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES, SECTOR FLUVIAL Y RAHUE SUR DE LA COMUNA DE OSORNO, a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

A.- Línea N°1 Fluvial, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$18.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

B.- Línea N°2 Rahue Sur, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$21.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

7. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 30 de MARZO de 2021.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay objeciones, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 30 de MARZO de 2021.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°96.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°564 DEL 30.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS".

Se da lectura al «ORD.N°564. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MARZO 2021. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 06.04.2021, solicitud de aporte municipal la Corporación de Ayuda al Niño Quemado-Coaniquem Osorno, por un monto de \$1.500.000.-, para ejecutar proyecto Apoyo al Proceso de rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido Lesiones de Quemaduras".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°389 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2021; Informe N°12-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de marzo de 2021 y Ordinario N°564 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°97.-



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°565 DEL 30.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$29.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "PROGRAMA APOYO A LA PEQUEÑA GANADERÍA LOCAL".

Se da lectura al «ORD.N°565. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE MARZO 2021. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tener a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 06.04.2021, solicitud de aporte municipal para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$29.500.000.-, para ejecutar proyecto "Programa Apoyo a La Pequeña Ganadería Local".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$29.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "PROGRAMA APOYO A LA PEQUEÑA GANADERÍA LOCAL". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°390 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2021; Informe N°11-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de marzo de 2021 y Ordinario N°565 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°98.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°225 DEL 30.03.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD GUZMÁN Y PANEBRA LTDA., R.U.T. N°76.432.733-0, para local ubicado calle Diego Barros Arana N°1030, Osorno.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°225. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 30 DE MARZO DEL 2021. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD GUZMAN Y PANEBRA LTDA., 76.432.733-0, para local ubicado en calle, DIEGO BARROS ARANA N°1030 Osorno.

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°78 del 08.03.2021 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N°167 del 15.03.2021, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE

- Informe N°23 de Organizaciones Comunitarias indica, no existe Junta de Vecinos en el sector.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ROCIO MARILU GUZMAN ESCOBEDO Y DIEGO PANEBRA ALEGRIA.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD GUZMÁN Y PANEBRA LTDA., R.U.T. N°76.432.733-0, para local ubicado calle Diego Barros Arana N°1030, Osorno. Cuenta con informe de la Dirección de Obras Municipales N°78 del 08.03.2021 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°167 del 15.03.2021, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Informe N°23 de Organizaciones Comunitarias indica, no existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROCIO MARILU GUZMAN ESCOBEDO Y DIEGO PANEBRA ALEGRIA. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°225 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 30 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°99.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°18 DEL 31.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-22-LP21, "CONVENIO DE SUMINISTRO DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO", al oferente COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°82.392.600-6, por un monto neto de \$471.- cuyo total disponible es de \$84.000.000.- Impuesto Incluido, la vigencia del contrato es por 12 meses desde la adjudicación.

Se da lectura al «INFORME COMISION DISAM: N°18/2021. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-22-LP21 "CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCION PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO". MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-22-LP21 "**CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 30 de marzo del año 2021, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LIMITADA	76.296.577-1
2	COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 – Declaración Jurada Simple e Identificación del Proponente.



Concejo Municipal

Antecedentes Técnicos
Anexo N°2 – Especificaciones Técnicas
Antecedentes Económicos
Anexo N°3 Oferta Económica

IV. OFERTAS INADMISIBLES

Se deja inadmisibles al siguiente proveedor, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
2	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LIMITADA	76.296.577-1	Se declara inadmisibles oferta debido a que proveedor oferta en decimales. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, apartado 5.3, antecedentes "Oferta Económica" de las bases de licitación. Por lo que la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y Art. 40 bis del Reglamento de Compras.

V. OFERTAS ADMISIBLES

Se deja admisible la siguiente oferta, por ajustarse a lo indicado en bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6

VI. CRITERIOS DE EVALUACION

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación								
Precio	40%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 40.								
% de descuento	30%	Se evaluará al mayor % de descuento por sobre el precio a lista indicado, el cual será válido por el tiempo que vigencia del contrato, en Anexo N°3, de la siguiente manera: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer mayor descuento</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Segundo mayor descuento</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tercer o más descuento</td> <td>30 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Primer mayor descuento	100 puntos	Segundo mayor descuento	60 puntos	Tercer o más descuento	30 puntos
RANGO	PUNTAJE									
Primer mayor descuento	100 puntos									
Segundo mayor descuento	60 puntos									
Tercer o más descuento	30 puntos									



Concejo Municipal

Plazo de Entrega	15%	Se considerará válido el plazo indicado en el Anexo N°2.													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 2 días hábiles</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 4 días hábiles</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 a 6 días hábiles</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 7 a 10 días hábiles</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sobre 10 días hábiles</td> <td>Inadmisible</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	De 1 a 2 días hábiles	100 puntos	De 3 a 4 días hábiles	70 puntos	De 5 a 6 días hábiles	50 puntos	De 7 a 10 días hábiles	20 puntos	Sobre 10 días hábiles	Inadmisible	
		RANGO	PUNTAJE												
		De 1 a 2 días hábiles	100 puntos												
		De 3 a 4 días hábiles	70 puntos												
		De 5 a 6 días hábiles	50 puntos												
De 7 a 10 días hábiles	20 puntos														
Sobre 10 días hábiles	Inadmisible														
Cobertura local se evaluará de la siguiente manera:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estación de servicio ubicada en comuna de Osorno:</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estación de servicio ubicado en Provincia de Osorno, con excepción de la comuna de Osorno:</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estación de servicio ubicada en Provincia de Llanquihue:</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estación de servicio ubicada en Región de los Ríos:</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estación de servicio ubicada en demás regiones y provincias no indicadas previamente:</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No informa estación de servicio:</td> <td>Se rechaza la oferta</td> </tr> </tbody> </table>		RANGO	PUNTAJE	Estación de servicio ubicada en comuna de Osorno:	100 puntos	Estación de servicio ubicado en Provincia de Osorno, con excepción de la comuna de Osorno:	80 puntos	Estación de servicio ubicada en Provincia de Llanquihue:	60 puntos	Estación de servicio ubicada en Región de los Ríos:	40 puntos	Estación de servicio ubicada en demás regiones y provincias no indicadas previamente:	10 puntos	No informa estación de servicio:	Se rechaza la oferta
RANGO	PUNTAJE														
Estación de servicio ubicada en comuna de Osorno:	100 puntos														
Estación de servicio ubicado en Provincia de Osorno, con excepción de la comuna de Osorno:	80 puntos														
Estación de servicio ubicada en Provincia de Llanquihue:	60 puntos														
Estación de servicio ubicada en Región de los Ríos:	40 puntos														
Estación de servicio ubicada en demás regiones y provincias no indicadas previamente:	10 puntos														
No informa estación de servicio:	Se rechaza la oferta														
El oferente será evaluado según los antecedentes presentados en la licitación:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta o salva antecedente a través de foro inverso</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		RANGO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos	Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos				
RANGO	PUNTAJE														
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos														
Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos														
Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos														
No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos														
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.													

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID N°2307-22-LP21 "CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO"



Concejo Municipal

Proveedor	Precio Neto	Precio IVA Incluido	40%	% De Descuento	30%	Plazo de Entrega	15%	Cobertura	10%	Cumplimientos de los Requisitos	5%	Total	Observación
COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA RUT: 82.392.600-6	\$ 471	\$ 560	40%	8%	30%	1 día hábil	15%	Osorno	10%	Si cumple	5%	100%	Adjudicada

VIII. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID N°2307-22-LP21 **“CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”** al oferente:

Proveedor	: COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA
RUT	: 82.392.600-6
Domicilio	: Manuel Rodríguez N° 1040, Osorno
Servicio	: Convenio Suministro Combustible Diésel para calefacción para los Centros de Salud
Vigencia del Contrato	: 12 Meses desde la Adjudicación.
Monto Neto	: \$ 471.-
Monto con Impuesto	: \$560, Impuesto Incluido
Monto total disponible para la adjudicación convenio	: \$84.000.000 Impuesto Incluido

El monto total disponible para la adjudicación por los 12 meses es de \$84.000.000.- IVA Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.03.003 “Para Calefacción” de la Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

La Licitación Pública de Dirección de Salud ID N°2307-22-LP21 **“CONVENIO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”**, será finalmente adjudicada una vez que cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: MARCELA OYARZUN OLIVA. SUBDIRECTORA CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI. DIRECCION DE SALUD. PABLO SIDES ROJAS. ENCARGADO DE LOGISTICA Y OPERACIONES. DIRECCION DE SALUD. ANDRES



Concejo Municipal

ANTILLANCA SAEZ. ENCARGADO DE INVENTARIO, ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: “Esto es por litro entiendo”.

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí señor Presidente, más IVA”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario de Concejo, que quede claro que son \$471.- más IVA”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí señor Alcalde son \$471 neto, más el IVA, lo que da un total de \$560 pesos por litro”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, aclarada la duda. Hay más consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, aquí se está fijando el precio por litro verdad”.

ALCALDE BERTIN: “No, estamos adjudicando a ese precio”.

CONCEJALA SCHUCK: “Adjudicando ese precio, en 84 millones”.

ALCALDE BERTIN: “No, estamos adjudicando a \$471.- más IVA, hasta el monto disponible, se va ocupando a medida que se necesita, lo que hay disponible para gastar con ese precio, son 84 millones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ya, perfecto”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera hacer una consulta, para conocimiento general y aquí muestro lo establecimientos requirentes:


DIRECCION DE SALUD
ABASTECIMIENTO

**Distribución de cargas:
COMBUSTIBLE PARA CALDERAS DE CALEFACCION PERIODO 2021**

ESTABLECIMIENTO REQUIRENTES	CAPACIDAD ESTANQUE	CONSUMO ESTIMADO LTS/ANUAL	DIRECCION
CESFAM RAHUE ALTO	5.000	23.000	Avenida Real N°2160
CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI	4.000	30.870	Victoria N°370
CESFAM OVEJERÍA	6.000	12.800	Martin Ruiz de Gamboa N°602
CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI	6.500	27.420	Los Carrera N°1400
CESFAM PAMPA ALEGRE	8.000	16.500	Los Melies S/N
CESFAM V CENTENARIO	8.000	13.270	Sevilla N° 1620
CECOSF MURRINUMO	3.000	3.500	La Dehesa esquina pasaje camarico S/N
CECOSF MANUEL RODRIGUEZ	3.000	3.800	La Serena esquina Puyuhuapi S/N
POSTA SALUD RURAL PICHIDAMAS	1.000	2.730	Sector Pichidamas
OFICINA AMTHAUER	1.000	4.000	Amthauer N°933, interior
ABASTECIMIENTO	200	938	Arturo Prat N°432
TOTAL LITROS		138.828	



Concejo Municipal

Con la capacidad de estanque, consumo estimado de litros de cada uno de estos recintos. Aprobados y firmados los contratos de todo esto, cómo opera este convenio, me imagino, se llena cada uno de los estanques a solicitud de cada uno de los recintos, obviamente, y luego cómo procede, aquí hay un papel importante de la persona, del Encargado de la caldera me imagino, que tiene que ir viendo todo este movimiento y hacer la solicitud a su Jefe o Jefa del Centro que corresponda, desde ahí al municipio para hacer el pedido correspondiente, cómo opera ahí, el ITO va con el representante de esta cooperativa para hacer la recarga correspondiente, se levanta algún acta para verificar todo lo que se está recargando en combustible, cómo opera eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, aclárenos ese tema”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señalar que son 138.828 litros anuales y hay Centros de Salud que requieren una mayor frecuencia, por la capacidad de sus estanques, en términos anuales, hay algunos que requieren de una frecuencia de una vez al año y otros requieren 7 veces al año y es a requerimiento del Director, él tiene la responsabilidad de comunicar el pedido del petróleo, para lo cual, hace un requerimiento, el cuál va al contrato de suministro, que establece la facturación y boleta igual que cuando uno va a echar combustible a una estación de combustibles, van los litros, el día, la cantidad, la hora y quién es la persona que recibe y el camión al que está entregando, la patente del vehículo, están todos los controles que permiten hacer la facturación por el despacho que ha generado”.

ALCALDE BERTIN: “La facturación se fracciona en el momento de la carga del estanque, eso entiendo don Jaime”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Así es, se factura en contra entrega de los combustibles y hay un ITO que revisa la factura y pone el visto bueno para el proceso de facturación”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Vargas, algún comentario”.

CONCEJAL VARGAS: “Está bien, quería saber cómo operaba y me parece bien, el ITO tiene una responsabilidad importante y el o la Encargada de Caldera, me parece que tiene un papel importante también acá y que bueno que está todo clarificado y me imagino que se levanta un acta de eso, aparte de la factura”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Así es”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-22-LP21,



Concejo Municipal

“CONVENIO DE SUMINISTRO DIESEL PARA CALEFACCIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°82.392.600-6, por un monto Neto de \$471.- y con Impuesto Incluido de \$560.- por litro, cuyo monto total disponible es de \$84.000.000.- Impuesto Incluido, la vigencia del contrato es por 12 meses desde la adjudicación. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°18 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 31 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°100.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°110 DEL 01.04.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°33 DEL 01.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°14/2021, ID N°2308-18-LR21, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES, SECTOR FLUVIAL Y RAHUE SUR DE LA COMUNA DE OSORNO, a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

A.- Línea N°1 Fluvial, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$18.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

B.- Línea N°2 Rahue Sur, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$21.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°110. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 01.04.2021.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde:

1 - Informe de comisión técnica “Servicio de mantención y aseo de áreas verdes sector Fluvial y Rahue Sur de la comuna de Osorno”, ID 2308-18-LR21

Sin otro particular, le saluda atte. MAURICIO OLATE MUÑOZ, ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Tenemos dos letras en este punto, la primera:

A.- Línea N°1 Fluvial, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$18.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°14/2021, ID N°2308-18-LR21, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES, SECTOR FLUVIAL Y RAHUE SUR DE LA COMUNA DE OSORNO, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo:

A.- Línea N°1 Fluvial, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$18.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°110 de fecha 01 de abril de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°33 de fecha 01 de abril de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°101.-

ALCALDE BERTIN: “Pasamos a la siguiente letra:

B.- Línea N°2 Rahue Sur, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$21.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°14/2021, ID N°2308-18-LR21, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES,



Concejo Municipal

SECTOR FLUVIAL Y RAHUE SUR DE LA COMUNA DE OSORNO, a la siguiente línea, oferente, monto y plazo:

B.- Línea N°2 Rahue Sur, al oferente SERVI PATAGONIA SPA., R.U.T. N°76.531.993-5, por un valor mensual de \$21.500.000.- (IVA Incluido), a contar del 04.05.2021 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico lo determine, y tendrá una vigencia hasta el 03.05.2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°110 de fecha 01 de abril de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°33 de fecha 01 de abril de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°102.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi punto vario hoy tiene un sentido muy especial, con el permiso de Usted y de mis colegas Concejales, me quiero referir a un hecho que en su momento a todos nos amargó, hoy se cumplen 10 años del fallecimiento de nuestro amigo y colega Orlando Mella Torres y lo quiero traer a la memoria, porque tuvimos la oportunidad de compartir tantos momentos en forma personal y también a través del Concejo Municipal, una persona muy afable, cariñosa y cercana a la gente, que nos dejó un gran legado de servicio público, muchos lo consideraron “el caballero de la política”, creo que, recordarlo hoy día, nos lleva a expresar ese sentimiento de crear estos vínculos a través del Concejo Municipal y que podamos reconocer a una persona, que entregó todo de sí, por la comunidad y su gente. Quisiera Alcalde, si lo considera pertinente, ya que se cumplen 10 años de su partida, pudiéramos hacer llegar una nota a la viuda y a su familia, del reconocimiento a su gran labor de servidor público a esta comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien don Emeterio, yo creo que nadie se opone a esto y si alguien se opone, por favor que lo diga y si hay silencio, todos lo aprobamos, no tengo inconvenientes”.

CONCEJAL BRAVO: “Tuve también la suerte, desde el año 2004 al 2008 de ser colega de don Orlando Mella Torres y también vecino, ahí por el Instituto, y él que vivía muy cerca, donde compartíamos largas charlas, no mirando la camiseta política, era un hombre afectuoso, muy querido por la comunidad, desde luego la comunidad lo premió 2 o 3 veces, no recuerdo bien, con la



Concejo Municipal

primera mayoría, por lo tanto, que bueno que don Emeterio lo recuerde, porque cuando voy al camposanto municipal, compro una florcita y se la dejo en su tumba, porque desgraciadamente Alcalde, estimados colegas y funcionarios, cuando las personas se van de este mundo, el cariño parece que fuera tan efímero, que en poco tiempo ya nadie lo recuerda y muchas veces me tocó ver también su tumba sin ninguna flor, así es que, qué bueno que don Emeterio lo recuerde y lo recordemos, porque la política no debe dividir al hombre, es un error dividir al hombre porque tiene una tendencia política y creo que lo humano, lo cercano, lo afectuoso, debe estar por sobre lo ideológico y uno reconocer en vida, las cualidades que tienen las personas, no importando el color político, así es que me adhiero a este homenaje merecido a don Orlando Mella Torres, que tendría hoy 79 años, porque conversaba mucho con él y nos llevamos una cantidad de años, don Emeterio, yo y él y sabemos muy bien la distancia de años, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, buenas palabras, conceptuosas, a la altura de usted amigo, lo felicito”.

CONCEJALA URIBE: “También recordarlo con mucho afecto, una persona con la que compartí mucho, que por muchas cosas de la vida, hay sensaciones encontradas, porque si yo estoy aquí en este Concejo, llegué a reemplazarlo a él, y nunca ha sido mi intención llegar de esta manera, pero obviamente aquí estamos y he tratado de hacerlo lo mejor posible, uno no se puede comparar nunca a otra persona, pero es cierto que cuando llega la gente con mucho afecto a la oficina y les recuerda mucho el tema de que se sienten respaldados por nuestro Orlando Mella. Me tocó estar como 2 días antes con él en su casa, siempre tuvimos una relación muy bonita y siempre me acuerdo que el 8 de marzo, cuando me llamó para saludarme, estando él en el hospital, me dijo “Sole”, te mereces lo mejor, a lo mejor Dios te tiene algo preparado y siempre me quedo con esas palabras y uno siempre eleva una plegaria por él, porque fue una persona intachable y solamente me quedan buenos recuerdos y me tocó estar aquí, en el lugar de él, que como digo, no se compara, pero he tratado de hacerlo bien Alcalde, así que también un reconocimiento para su persona, gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias señora María Soledad por sus palabras, muy conceptuosas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hablar del amigo Orlando Mella hoy día, es como dijo don Emeterio, un caballero, me siento honrado de haber sido su amigo y seguir siendo su amigo, para mí, los seres de luz se siguen manteniendo. Hablando con la señora Patricia Mella, su hija, recordando estos años del fallecimiento de su padre, sin duda es recordar a un Demócrata, a un hombre de principios, como fue don Orlando Mella, siempre va a ser un buen recuerdo para la ciudad y por supuesto, estos principios van a ser también un camino a seguir, así es que me uno, sin duda, a todas las palabras y parabienes que cada uno de ustedes y la comunidad, en este día, a la familia



Concejo Municipal

de don Orlando Mella, nuestra amiga la señora Herta, a su hija la señora Patricia y su hijo también”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Osvaldo, muchas gracias por sus palabras”.

CONCEJAL VARGAS: “Para sumarme y entregar todo nuestro afecto para Eduardo, para Patricia y señora Herta, decir que don Orlando Mella Torres, siempre ha estado y seguirá estando en el recuerdo que corresponde a quienes fuimos sus amigos, muchas gracias señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias por esas palabras don Carlos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Obviamente, que las palabras que me antecedieron, reflejan toda la personalidad de este hijo de Osorno que tenía tantas virtudes, lo conocí cuando retorné a Osorno, después de haber estudiado en Valdivia y me quise incorporar a las radios y ahí estaba don Orlando en Freder y él me acogió y me introdujo en el mundo de la radio La Voz de la Costa, donde conocí al ser humano, él organizaba los primeros Festivales Campesinos de la canción y ahí me instaló un par de veces, donde trabajé con él en los libretos, era un hombre muy erudito en el conocimiento de la función que cumplía Freder, por lo tanto, lo conocí en esa época, posteriormente supe de su trayectoria política, cuando él ganaba las primeras mayorías, porque el pueblo lo reconocía, como un hombre probo, un hombre afable, sencillo y solidario con todo el mundo, por lo tanto, esas fortalezas, esas virtudes trascendieron en el tiempo, al punto que hoy, después de 10 años de su fallecimiento, le rendimos este homenaje al cual me adhiero con justificada razón y apoyo los argumentos de mis colegas”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias a todos ustedes señores Concejales, por estas palabras en nombre de don Orlando Mella Torres, las mejores consideraciones por haber sido un gran hombre, muchas gracias”.

2.- CONCEJAL VARGAS: "Tengo unas fotografías de reductores de velocidad:





Concejo Municipal



Este tipo de reductores se han instalado en varios sectores de la ciudad, por lo tanto, quisiera saber cuál es la norma para este tipo de instalaciones, porque me imagino que estas instalaciones de reductores se rigen por una norma, no es llegar e instalar, saber también, qué cantidad de material tienen, cómo se verifica, cómo se controla, cuál es el costo, qué empresa fiscaliza este trabajo, dónde se instalan, por qué se instalan. Y respecto a la instalación del reductor de calle Alzacia, me da la impresión que aquí pusieron un poste de luz, le pusieron un poco de cemento por los lados, y lo pintaron de amarillo, me parece que eso no tiene ninguna norma, y muchos conductores y vehículos menores, les cuesta mucho pasar; entonces, por qué se instalan de una manera y de otra, cuál es que obedece a la norma que corresponde el poder instalar estos reductores de velocidad”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes Concejales y señor Alcalde. Existe una norma técnica del Ministerio de Transporte, que es el Decreto 200 y 202 sobre reductores de velocidad, no solamente existe los lomos de toros, que tiene un ancho de 3,7 metros, también existen otro tipo de reductores que son llamados lomillos que tienen un ancho de 90 centímetros, las plataformas continuas que además del resalto está el paso de cebra, existen también los cojines, que son como unas tachas gigantes, o sea hay varios tipos de reductores de velocidad con distintas medidas, y lógicamente nosotros, siempre tenemos que exigir de acuerdo a lo que indique la norma, la diferencia entre esas dos fotografías, que muestra usted Concejal, uno es que efectivamente es un lomo de toro, como lo indica la norma de 3,7 metros de ancho y tienen un alto entre 5 a 7 centímetros, y el otro es un lomillo de toro que tiene según la norma 90 centímetros de ancho y una altura que va entre los 5 y 7,5 centímetros de alto, además de solamente pintarlos, también se les instala una señalización vertical que indica tanto la



Concejo Municipal

velocidad que es 30 kilómetros por hora, y que indica que existe un reductor de velocidad, eso se hace tanto como en el lomillo como en el lomo. Ahora el que muestra en la fotografía de calle Alzacia se ve bastante desgastado porque se instaló hace mucho tiempo, en relación a la última foto, que me parece que es calle 18 de septiembre, claro uno está nuevo y el otro se ve bastante desgastado, pero generalmente le estamos haciendo mantención y repintando los lomillos como los lomos. Efectivamente que hay algunos lomos que están fuera de norma, pero esos vienen de mucho tiempo atrás, que son bloques de cemento, que están aproximadamente más de 10 años, y que tenemos que normalizarlos en el futuro”.

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es el costo que se tiene”.

SEÑOR VILCHES: "La licitación que hicimos fue por 12 lomos y 12 lomillos, en total 24 reductores de velocidad, y el proyecto nos costó 14 millones de pesos, aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, nosotros acumulamos las solicitudes de los vecinos, y cuando tenemos aproximadamente unos 20 o más ahí recién licitamos, no los mandamos a hacer de a uno, los hacemos por grupo, porque es complejo mandarlos a hacer de a uno”.

SEÑOR VILCHES: "Generalmente, los vecinos los solicitan a través de las Juntas de Vecinos, y no a todos se les dice que sí, nosotros vamos a ver en terreno, porque estos para su instalación tienen que cumplir ciertas características técnicas, tanto la estructura de la vía, y otras condiciones, por ejemplo, no tiene que haber cerca grifos, siempre tiene que estar bajo un poste de luz, o sea, hay distintos tipos de condiciones que se toman en consideración para instalar un lomo de toro, hay excepciones, lógicamente, esas se evalúan directamente con el director y su equipo técnico, y como les digo, no a todos se les dice que sí, porque no en todas partes es factible instalar lomos de toro, la diferencia entre el lomo y el lomillo, tiene que ver básicamente con la característica de la vía, cuando generalmente circula locomoción colectiva tenemos que dar prioridad a los lomos de toro, cuando solamente un sector residencial, en donde no circula locomoción colectiva, generalmente se instalan lomillos”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, muchas gracias don Luis”.

3.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera referirme a las personas que se han acogido a Jubilación, en esta semana, me refiero a la señora María Isabel Gallardo Ortega, que estaba a cargo del Departamento de Rentas y Finanzas; don Hugo Herrera Moyano, que trabajó en el camping Keim; don René Oyarzo Loncomilla, que trabajó en el Departamento de Aseo y Ornato, y en otras funciones también durante su trayectoria como funcionario municipal; la señora Cecilia Alarcón Carrillo, que trabajó en el Juzgado Policía Local; don León Eduardo Sanhueza Bodevin, que trabajó en la



Concejo Municipal

Secplan; don Héctor Subiabre Ojeda, que trabajó en la Dirección de Operaciones; don Alberto Jahnke Garay, que trabajó en el Departamento de Taller Municipal; la señora Inés Saldivia Cárdenas, que trabajó en el Departamento de Cementerio Municipal y así como ellos, otros también porque hace unos meses atrás cuando don Jorge Higuera estaba de Alcalde (S), también se despidió a algunos de nuestros funcionarios municipales, solo decir que estamos muy agradecidos de cada uno de ellos, a unos los conocí más a otros menos, pero eso no es lo importante, lo importante es la labor que ellos hicieron durante toda su vida laboral en la Ilustre Municipalidad de Osorno, en diferentes áreas y reparticiones, por eso, saludarlos, entregar todo nuestro afecto y agradecimientos en nombre de la comunidad y de este Concejo, por lo menos el mío en lo personal. También tengo entendido que se están haciendo las gestiones, porque jubilaron 26 profesores y que dejaron de trabajar el 31 de marzo, para esos hombres y mujeres también el agradecimiento por todo el aporte que hicieron en su vida laboral, formando a nuestros niños y jóvenes, para todos ellos, que la vida le muestre su mejor lado de aquí en adelante que merecido lo tienen, un abrazo para todos ellos”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Carlos, me uno a todas tus palabras”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me quiero sumar a lo que ha señalado el colega Carlos Vargas, porque con la señora Isabel, don Héctor y don René, fui colega de ellos, y en su momento compartimos como funcionarios municipales, y con los tres me tocó trabajar en algún momento, por las funciones que cumplí dentro del municipio como funcionario, y después, obviamente, como Concejal, de quienes tuve siempre la colaboración y el respeto de su parte, por lo tanto, quiero igual sumarme a estas felicitaciones, ya que se han acogido al júbilo del descanso, y puedan obviamente recuperar el tiempo que le entregaron al servicio público, a la familia, así es que me siento muy contento por ese reconocimiento señor Alcalde, vimos las fotos a través de las redes sociales, y creo que es meritorio que como Concejo Municipal igual pudiéramos hacerles llegar a ellos una nota como Cuerpo Colegiado, porque con muchos de ellos trabajamos y siempre estuvieron dispuestos a colaborar en nuestro trabajo como Concejales y Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Me adhiero a las palabras dichas, para los profesores y funcionarios municipales que jubilan”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema que en nombre del Concejo se les haga una nota de agradecimiento”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: "Con gran satisfacción me enteré esta semana de que los parquímetros, que no están trabajando, que están cesantes desde febrero, que no tienen remuneraciones, van a ser contratados nuevamente, una vez que termine la cuarentena por nuestro municipio, o por alguna entidad que los va a recontractar para que ellos puedan tener los recursos para poder vivir, porque estuvieron muy



Concejo Municipal

complicados, me gustaría saber en qué condiciones van a ser contratados, quién va a ser el coordinador de esta actividad y felicito al municipio por ayudar en esta necesidad que ellos tienen, y así funcionen normalmente los parquímetros en la ciudad”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Esto ya lo había informado en una reunión de Concejo anteriormente, efectivamente, después de febrero, se hizo un trato directo con una empresa SERVIEST SPA., la que se comprometió a recontractar a todos los parquímetros que quedaron cesantes, esta empresa todavía no inicia el funcionamiento, porque estamos en cuarentena, pero ese es el compromiso y lógicamente este Director tiene que velar porque eso se cumpla. Ahora, en cuanto a las remuneraciones, en esa oportunidad igual indiqué, que era un tema que iba a acordar tanto el empleador como los parquímetros, y es un tema en que nosotros no nos podemos involucrar, sin perjuicio de aquello, si en las bases de licitación, las que se suben al portal, se indica un criterio de evaluación, que da mayor puntaje a las mejores condiciones laborales, así que eso es lo que puedo informar por el momento, y como les digo, todavía no se contrata a los parquímetros porque lamentablemente al estar en cuarentena, y no ser un servicio esencial, no puede operar”.

ALCALDE BERTIN: "Lo más importante no lo dijo don Luis, nosotros no vamos a contratar personal”.

SEÑOR VILCHES: “Nosotros no señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que dijo el Concejal, es que el municipio iba a contratar el personal, eso no va a ocurrir, nunca hemos dicho eso, aquí una empresa va a contratar, nosotros no”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto. Pero señor Alcalde, va a existir una persona encargada de coordinar la actividad con esa empresa, dentro del municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Como en todo contrato, hay un ITO, que coordina las condiciones del contrato, pero no de contratar a las personas”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Sí está claro”.

ALCALDE BERTIN: "El contrato de las personas, es un contrato bilateral entre el trabajador y el empleador y nadie más, está claro”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Si señor Alcalde”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Para que se aclaren los comentarios afuera, que el municipio no va a contratar personal para esos fines, que quede claro, nosotros solamente llegamos a un acuerdo de contrato con la empresa y la empresa tiene que desarrollarlo de la forma como se dice en las bases".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, muchas gracias señor Alcalde".

5.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo algunas consultas con las vacunas que se hicieron ayer, después de Semana Santa, entiendo que se saturaron los locales de vacunación, hoy día no tengo información qué habrá pasado, pero me gustaría que la Dirección de Salud, me pueda informar si van a continuar las vacunaciones como estaban establecidas, con un muy buen resultado acá en Osorno".

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Hemos reorganizado los puntos de vacunación, en términos de que en cada Centro puedan existir las vacunas de Sinovac, Pfizer y de la Influenza, por lo tanto, esta semana no tenemos mayor incremento de personas por influenza, porque la estrategia esta semana es vacunar en los domicilios a los adultos mayores postrados, entonces, la tarea se está haciendo esta semana casi en forma mayoritaria en domicilio, por lo tanto, no se está afectando en gran número el tema de la atención en los Cefam, concurren solamente las embarazadas y los lactantes, solo por un tema de seguridad".

ALCALDE BERTIN: "Don Mario, dónde obtuvo usted la información que estaban sobrepasados los centros de vacunación".

CONCEJAL TRONCOSO: "Escuché en los medios de comunicación, que había mucha gente para vacunarse, y estaban reclamando por la enorme fila que existía y que había poca agilidad en el proceso de vacunación".

SEÑOR ARANCIBIA: "En el día de ayer se colocaron 300 dosis de influenza, a la población objetivo que es la que correspondía, y gran parte de esas 300 dosis fueron en domicilio, así es que la gente que concurrió fue en bajo nivel respecto a la influenza, por lo tanto, nosotros estamos colocando 2.100 a 2.200 dosis diarias, y el 95% fueron dosis covid, y el 2% fueron dosis influenza, así que esperamos que la próxima semana comencemos con una mayor cantidad de actividad en influenza".

ALCALDE BERTIN: "Don Jaime, por qué se toma la decisión, si el Servicio de Salud había tomado la decisión de colocar solamente ellos la vacuna Pfizer,



Concejo Municipal

en un solo establecimiento, por qué vuelven ahora a entregársela a todos los puntos que tenemos nosotros”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Porque no les fue bien, se complicaron, incluso quiero tocar un punto administrativo, que creo que es bueno esté en conocimiento, porque el Seremi de Salud nunca ha sido un gestor operacional en el tema de vacunas, y en esta oportunidad toma esa decisión, y al tomarla tiene que alterar los protocolos de normal funcionamiento que existe en los programas nacionales de inmunización, por ejemplo, la entrega de vacunas, se hacen a los nodos, y los nodos son los Cesfam, por lo tanto, ellos para retirar la vacuna Pfizer, tuvieron que colocar los nodos que son nuestros, en el fondo colocaron el nombre del Cesfam Marcelo Lopetegui, para poder retirar sus propias vacunas de su propio Centro, porque necesitan retirarlas a nombre de alguien y colocaron el Cesfam Marcelo Lopetegui. Ahora, otro punto, es que las enfermeras tienen que estar registradas, y lo que hacen es utilizar los registros de los Centros para poder colocar las vacunas, entraron en un punto complejo, administrativo de ser parte y operacionalmente colocar las dosis, cuando ellos también son factores de fiscalización, de los procesos de vacunación, es un tema que no lo podían sostener por mucho tiempo, porque en definitiva el cumplimiento de las normas legales, llegan a un tema de tener que abandonar la parte operacional, y es por eso que dejaron en el recinto SAGO un sector para vacunar y nosotros colaboramos con un equipo de vacunación, luego colaboramos con la iglesia Luterana, para que puedan vacunar, pero todos los temas se complicaron porque ellos tienen que hacerse cargo de la sanitización, el aseo y una serie de cosas que operacionalmente los Seremis no están preparados para llevar adelante un proceso de vacunación, y es por eso se retorna en base a la colaboración que nosotros vamos asumiendo paulatinamente este proceso”.

ALCALDE BERTIN: “Es decir, nosotros estamos colocando la Pfizer, Sinovac y la Influenza, las tres vacunas”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Así es”.

ALCALDE BERTIN: “Con el mismo personal, la misma gente, y con el mismo recurso”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La Seremi nos traspasa más recursos para esta operación, porque lo que hicieron ellos en la SAGO, entiendo que hubo muchos recursos, porque se arrendaron carpas, recintos, etc. Y ahora nos trasladan más recursos para funcionar”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Es un tema que está dentro de los requerimientos que usted hizo en un concejo anterior, porque tengo que entregar un informe, en el fondo los recursos, para el programa de vacunas, son 51 millones de pesos, que es un convenio anual, y nosotros hemos gastado a la fecha 52



Concejo Municipal

millones de pesos, y no tenemos certeza si vamos a tener más recursos, para el proceso de vacunación, hemos preguntado, no tenemos certeza, no tenemos la información, por lo tanto, hoy día nuestros equipos están con sus contratos de renovación hasta el 30 de abril, y tenemos que saber esa información, porque no tenemos la respuesta de qué recursos vamos a respaldar este proceso inédito de que estamos llevando adelante tres procesos de vacunas en el fondo, o sea primera dosis, segunda dosis, influenza, o sea, es una cantidad enorme, he incluso hemos tenido problemas críticos en los insumos, que son las jeringas, porque estas no fueron asociadas, a las compras de los volúmenes de vacunas y entonces, el proveedor sufre un quiebre de stock a nivel nacional, y en estos momentos el Seremi hoy día nos pasó 2.400 jeringas, y con eso tenemos para llegar a 7.000 vacunas pero no tenemos más, la próxima semana de nuevo tenemos que comenzar a buscar quién nos puede entregar jeringas y agujas, para poder continuar con esta actividad, es un tema nacional y local, el tema de las jeringas, pero nadie nos responde de dónde sacamos este insumo, y el riesgo que se tenga que suspender el proceso de las vacunas, por no disponer de los insumos, porque las vacunas se compraron, no asociando los insumos necesarios, se sabe que si se compra otro tipo de vacuna, como la moderna, o la AstraZeneca, esas vienen con sus dosis aplicadas, por lo tanto, no requeriríamos mayores insumos, no es un tema de recursos, porque la jeringa cuesta no más allá de \$80.- en definitiva son márgenes menores, el problema es de la no existencia de este insumo de la jeringa en el mercado nacional, no es un problema de recursos”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ahí está, una cruda realidad, que tenemos que enfrentar en el día a día, lo importante es que estamos colocando el «pecho a las balas», y tenemos que ver cómo solucionamos el tema. Pero lo que dijo usted don Mario Troncoso, no fue así, por lo que dijo don Jaime Arancibia, no estuvieron sobrepasados los Centros de vacunación, y estamos haciendo lo posible por tenerlo normalmente”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señalar, que hemos solicitado que se nos confirme que paulatinamente la Sinovac quedaría exclusivamente para las segundas dosis, y pasaríamos a una situación de primeras dosis con Pfizer, entonces, va ir existiendo un cambio en los puntos de vacunación, solamente vacunas Sinovac para segundas dosis, y la vacuna Pfizer para primeras dosis”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Muy bien, solamente preguntaba si se iba a normalizar la situación ahora, y veo que no fue tanto, como la gente reclama”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero señalar que hoy día estamos celebrando a nivel mundial el “Día de la Actividad Física”, y nuestra municipalidad a través de su Departamento de Educación, del Departamento de Deportes, tienen muchos funcionarios que no han podido desarrollar su función por las restricciones que exige la pandemia, pero



Concejo Municipal

están esperando que esto termine para desarrollar su labor. Los profesores de Educación Física, los profesores de Deportes, los entrenadores personales, los instructores de Zumba, de baile entretenido, en fin, una actividad tan bonita que llama a mejorar la salud, están celebrando este día, nosotros como comunidad también, a mí me toca ver las situaciones del deporte, entonces quiero hacer llegar a cada uno de ellos integrantes de los equipos deportivos tanto del Departamento de Educación como en nuestro municipio, un cordial saludo que nos permita valorar lo que ellos hacen, y ojalá esto termine para que puedan desarrollar esta actividad y puedan contribuir al mejoramiento de la salud de nuestra población, en la comuna de Osorno”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Un solo punto, solicito que se me informe por escrito cuántos recintos municipales, ya sea Salud, Educación o el mismo municipio, que todavía están usando leña para calefacción y si hay o no existencia de algún plan de reconversión de energía, sobre todo en aquellos lugares que están en esa condición.”

ALCALDE BERTÍN: “Que se le haga llegar la información al Concejal Castilla por favor.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Un solo punto, para informar a mis colegas y agradecer que hoy estuvimos en el lanzamiento del FONDEM, el cual había sido muy esperado por todas las mujeres de Osorno, que necesitaban este programa. Durante toda la mañana, luego del lanzamiento, hemos estado coordinando para que se inscriban a través de la página de la municipalidad. Agradecida de participar nuevamente en este proyecto que ya está andando, gracias.”

9.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Alcalde, quisiera pedir que oficiemos al Servicio de Salud para ver la situación con respecto al Consultorio Chuyaca, que está en construcción porque tiene problemas de nuevo con la empresa, para que nos puedan oficiar la situación concreta, porque he tenido contacto con muchos trabajadores y entiendo que no se les ha pagado. Que si bien es una obra con platas de la Secretaría Ministerial sectorial, pero es un recinto postulado también por la municipalidad, así es que sería bueno que oficiemos al Servicio de Salud para que nos informe a todo el Concejo Municipal la situación de esa obra.”

ALCALDE BERTÍN: “Que se haga el oficio, señor Secretario, al Servicio de Salud, con lo que plantea el Concejal Hernández.”

10.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Quisiera solicitarle a la Dirección de Obras también la información sobre la situación de un terreno,



Concejo Municipal

en manos de quién está, que colinda con calle Héroes de la Concepción, Los Damascos con Las Araucarias, si es que es área verde, si es que es de un privado, para información de la comunidad, gracias.”

ALCALDE BERTÍN: “No hay problema, que se le haga llegar la información al Concejal Hernández.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Mi primer punto, señor Alcalde, era, lógicamente, como profesor, felicitar a los profesores que se jubilaron, al mismo tiempo reconocer su trabajo, lo mismo a los demás funcionarios, pero don Carlos Vargas y don Emeterio carrillo han hecho una muy buena exposición y yo me adhiero a esa exposición.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, dice relación con dos inquietudes ciudadanas que presenté, una fue contestada en tiempo y forma por la señora Angela Villarroel y la segunda fue solicitada ayer, espero durante la semana contar con la respuesta de la señora Alejandra Leal, gracias.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Yo quería saber cuál es el horario de funcionamiento del Vertedero, pregunto esto porque muy temprano en la mañana recibí un reclamo de una vecina que dice que están ingresando camiones a partir de las 06:00 de la mañana, ¿no sé si eso es normal, no sé si los otros colegas recibieron el mismo reclamo?”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, a nosotros también nos llegó esta denuncia de parte de una propietaria del sector, la Presidenta del Comité de Agua de Curaco. La apertura del vertedero es desde las 08:00 hasta las 18:00 horas en horario continuo, ella nos envió un video donde no se logra determinar la hora, yo lo recibí a eso de la 7:30 de la mañana aproximadamente, nosotros fuimos a verificar esta situación y también ver el manejo del vertedero, hicimos una revisión ocular, respecto de los residuos que habían ingresado por la mañana, y no se veía ningún resto de residuo ajeno o distinto a lo que es autorizado por la autoridad competente, que son exclusivamente domiciliarios. La Presidenta del Comité, en su denuncia, hacía alusión a un camión de una empresa láctea, nosotros realizamos esta revisión, como lo indiqué, con la Jefa del Departamento de Medioambiente, que a su vez es Inspector Técnico del servicio, y no se detectó nada anómalo. Ahora, considerar que se hizo la construcción de un portón, y eso nos va a permitir a nosotros tener un control de lo que ocurre después de las 18:00



Concejo Municipal

horas hasta las 8:00 del otro día, tenemos reunión esta semana, creo que mañana con ellos, para que conozcan el funcionamiento, la empresa el jueves de la semana pasada nos hizo llegar el programa, lo vimos con informática porque ellos van a resguardar este programa para incluir cada número, recordemos que se va a abrir solo con un tono telefónico, así que estamos en ese proceso, de aquí a la próxima semana, hasta el viernes a más tardar, se mantendrá el portón cerrado y se abrirá a eso de las 8:00 de la mañana hasta las 18:00 horas.”

ALCALDE BERTÍN: “También cuénteles que estamos trabajando en la posibilidad de instalar cámaras y pesa romana, para poder pesar a los camiones que ingresan.”

SEÑOR MEDINA: “Así es, usted lo instruyó, el proyecto lo desarrolló SECPLAN mediante el Departamento de Proyectos, porque necesariamente hay que instalar una pesa romana, para evitar que los particulares dejen basura desde el ingreso del canil hasta el kilómetro 1, que es el acceso, ya que para nosotros es un costo generar movimiento de esa basura, y lo hacen para evitar el gasto del pago de los servicios que cobramos para estos fines. Como usted bien dice, lo instruyó y esperamos que con presupuesto fresco del segundo trimestre poder ya iniciar las labores que nos permitan eso. Como antecedente señor Alcalde, como usted ya está en conocimiento, la semana pasada hubo una situación donde terceros ingresaron a las áreas de faena, entonces justamente con estos controles nos permiten salvaguardar nuestros recintos, causaron daños al centro de operaciones, sustrajeron algunos elementos, con todas estas construcciones que el mismo Concejo ha aprobado nos va a permitir hacer un control más efectivo de ese recinto.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, esta denuncia nos llegó a todos esta mañana, las imágenes se supone son de las 07:30 horas, tengo dos preguntas que hacer al señor Carlos Medina, la primera, ese camino que se observa, donde va transitando el camión ¿es el camino que va al vertedero o la ruta U400?, y la segunda, me extraña que aún no estén instaladas las cámaras, porque yo recuerdo una visita que hicimos al vertedero hace aproximadamente dos años atrás, y se nos aseguró que eso pronto se pondría en funcionamiento y ahora nos informan que eso está en proceso, porque creo que todas estas acusaciones y todos estos problemas se evitarían teniendo cámaras en el lugar, teniendo un circuito que permita identificar qué es lo que realmente está pasando y si estas denuncias son tan efectivas o no”.

CONCEJAL VARGAS: “En la línea de la consulta de las cámaras que ya está señalado, ¿guardias?, ¿el recinto no tiene guardias de seguridad?”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Sobre lo mismo señor Alcalde, como decía el Concejal Carrillo, este tema ya hace más de dos años, usted también instruyó, independientes de las mejoras, entendemos lo que está haciendo SECPLAN, pero las cámaras eran prioritarias, porque la cámara es el único registro audiovisual que nos permite a nosotros visualizar, yo claramente le



Concejo Municipal

creo a la vecina que son videos desde su casa, no tengo por qué dudar y ninguno de los que están acá tienen por qué dudar respecto a eso. Qué trasladaba ese camión también genera dudas para todos nosotros, el video está, los registros están, y las cámaras se pueden instalar ya, no esperar uno, dos o tres meses más, si las cámaras no valen tanto, instalar cámaras básicas que estén en el registro de operaciones que se nos mostró también en ese momento que están en el Canil Municipal”.

CONCEJALA SCHUCK: “Los camiones aparentemente por lo que se ve en los registros no son camiones municipales, son camiones tolva de alto tonelaje, habría que ver ahí que se está depositando, que no vaya a ser basura que venga de Puerto Montt, o de otras comunas. Y lo otro me imagino que diariamente debe haber una bitácora a la entrada del vertedero, qué camión entra, qué camión sale, me imagino que debe existir eso, ¿verdad?”

ALCALDE BERTÍN: “Yo tengo entendido, don Carlos, que las cámaras básicas se instalaron tiempo atrás, usando de base el Canil, ¿o no?”

SEÑOR MEDINA: “Si, bueno, señor Alcalde, yo estaba respondiendo sobre lo que usted hacía alusión a la romana de pesaje que necesariamente también tiene que instalarse una cámara, las cámaras que los Concejales hacen alusión están instaladas hace aproximadamente un año y medio, están instaladas en el recinto del Canil, son dos cámaras, una que está orientada a la ruta U400 y la otra está orientada hacia el camino del vertedero, el camino vecinal, ambas están funcionando, tenemos una lectura de 30 días de ellas, así que ahora solicitamos al Departamento Informática que nos entregue el video para poder verificar si era una tolva, porque lo que se ve en el video es una tolva de áridos, de al menos 30 cubos, no es un camión recolector y no es fácil cargar 30 cubos con basura, no estoy diciendo que así no sea, pero como antecedente lo expongo. Respecto lo que preguntaba el Concejal Carrillo, eso corresponde efectivamente eso corresponde al callejón, no a la ruta U400. Hay un control, lo que preguntaba la Concejala Schuck, un control de acceso de todos los residuos que ingresan al vertedero, la empresa por bases tiene que hacer un control de todos los residuos, tanto de particulares que están exentos de pago, como particulares que no generan ingresos continuos, sino que son ingresos esporádicos, también se registra la patente, se hacen los controles para proceder al pago según los valores que tenemos establecidos en nuestra ordenanza.

ALCALDE BERTÍN: “Los videos, ¿los van a revisar ahora entonces?”

SEÑOR MEDINA: “Si, vamos a requerirlos para poder analizarlos, solamente hacer una precisión, señor Alcalde, respecto a lo que se señalaba del siniestro que tuvimos el día sábado, ayer tomé contacto con la PDI justamente, porque se tomaron huellas dactilares y pidieron el control de cámaras, el acceso a las cámaras, así es que el equipo de Informática fue con ellos, los acompañó y esa es prueba clara para poder verificar, porque ellos hicieron un levantamiento del área y no se veían vehículos, por ejemplo



Concejo Municipal

porque hicieron sustracción de dos motobombas, y para retirar dos motobombas de alto pesaje necesariamente tiene que ser un vehículo, entonces ellos hicieron un empadronamiento en terreno y requirieron las cámaras porque ellos indican que el vehículo pasó si o si por la ruta U400, y esa información la retiraron, esa información está, por eso le digo, ahora vamos a verificar si la tolva está abierta o no, para poder determinar si llevaba residuos o no, recordar que en ese lugar viven al menos 12 propietarios, hay fundos en el lugar, no sabemos qué tipo de residuos o algún otro elemento trasladaban, eso es materia de investigación por eso no me quiero adelantar.

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde me gustaría tener una copia de las bitácoras diarias de marzo y lo que llevamos de abril, de los ingresos y movimiento que hay en el vertedero.”

ALCALDE BERTÍN: “Don Carlos Medina que se haga llegar esa información por favor, si la tiene.”

14.- ALCALDE BERTÍN: “Hoy día hice entrega de los terrenos de las Veredas Centro Oriente, la empresa ya se hizo cargo de todo el terreno, y van a comenzar las obras esta semana o la próxima a más tardar, les cuento esto para que lo informen a los vecinos por favor, porque esto va a generar trastornos, justo en el centro oriente, desde Rahue aproximadamente hasta la calle Colón, si no me equivoco, van a intervenir muchas veredas, y vamos a tener ciertos problemas, ya tenemos la experiencia cuando se hizo la otra parte del centro, la gente se quejaba que no podía andar, que no podía entrar con vehículos, bueno, van a haber trastornos, tenemos que hacernos cargo, las obras se hacen en la tierra, no se pueden hacerse en otra parte y luego instalarlas, es una obra bastante compleja, de larga duración, puesto que estamos en invierno y también es complicado, pero se han adoptado todas las medidas pertinentes, van a construir pasarelas para que la gente transite, buena noticia por un lado, y también preocupación por otro, porque tenemos que hacernos cargo de lo que va a pasar en la construcción misma, todo el centro oriente va a quedar con veredas nuevas con baldosa.

15.- ALCALDE BERTIN: "Y lo que dijo la Concejala Uribe, hoy le dimos inicio al programa de emprendimiento de la mujer por intermedio de la Corporación de Desarrollo Social de Osorno, 85 millones pusimos a disposición con la mira simplemente de aportar un poquito a que las mujeres tengan ingresos reales a corto plazo, este programa va a cada una de las mujeres, pensamos que 250 a 300 mujeres tengan la posibilidad de hacer un trabajo determinado u oficio, que les rinda de inmediato aportes a su hogar, es un gran esfuerzo que hace el municipio en aras de irnos recuperando económicamente, porque el discurso solamente es discurso, pero aquí son los hechos los que hablan y dicen realidad. Lo que sí, este



Concejo Municipal

llamado estará durante tres días en el portal, para que ustedes ayuden ahí a la gente, cooperen con ellos, hasta el 09 de abril.”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Alcalde ¿por qué tan poco tiempo?”

ALCALDE BERTÍN: “No sé, lo determinó la Corporación con el equipo técnico, se estimó que debía hacerse de esa manera, para atacar el tema ahora y no en dos meses más, y este plazo es solo para inscribirse, hay tres etapas, la segunda es aportar antecedentes, ahora solo es decir quiero inscribirme, luego en la segunda etapa entrega de antecedentes es mayor el plazo y la tercera etapa donde tienen que hablar del proyecto propiamente tal.”

CONCEJAL CARRILLO: “A mí me preocupa el poco tiempo del plazo que dieron, estamos en tiempos de pandemia en una cuarentena muy estricta, y ya vimos que la vez pasada generó mucho interés donde hubo más de 1.000 postulaciones, ¿esto no va a provocar que la gente concurra en masa al municipio, y generemos largas filas? porque no todos pueden hacerlo por internet.”

ALCALDE BERTÍN: “Lean las bases, porque estos días son solo para inscribirse, no deben aportar nada, solo inscribirse, y pueden hacerlo por teléfono también, hay diferentes formas, luego en la otra etapa es más extendida donde deben aportar los antecedentes y ya la tercera es ver el negocio que va a hacer y traer las cotizaciones y todo ese tipo de cosas, lean las bases y si tienen dudas las resolvemos.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Por qué medio se va a informar esto señor Alcalde?”

ALCALDE BERTÍN: “Está en nuestra página, y en la de la Corporación de Desarrollo Social, por teléfono y presencialmente en la corporación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Podría hacernos llegar un video, como en otras ocasiones, para poderlo difundir.”

ALCALDE BERTÍN: “Señora Grisel Vargas por favor encárguese de hacer llegar a los Concejales toda la información para que puedan difundirlo, gracias. Estimados colegas sigan trabajando, que tengan una buena semana, nos estamos comunicando, que les vaya muy bien a todos.”

16.- Se da lectura al «ORD.N°288. DOM. ANT: DELIBERACION N°91-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: CATASTRO TERRENOS MUNICIPALES. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°91-2021, Acta Sesión Ord. N°10 del 23.03.2021, en relación a petición del Concejal Sr. Jorge Castilla,



Concejo Municipal

sobre un informe de la cantidad de sitios o espacios que posee el Municipio y que se encuentren desocupados, con sus respectivas ubicaciones y dimensiones; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que esta DOM posee un catastro de terrenos municipales, pero no contamos con información si están desocupados o no.

Por lo anterior, la suscrita procedió, el día de hoy, a enviar un plano en formato digital al Concejal Castilla, en donde se encuentran individualizados dichos terrenos. (Se adjunta correo electrónico relativo al presente tema).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTO. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°298. DOM. ANT: DELIBERACION N°88/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DEL 23.03.2021. MAT: INFORMA SOBRE ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLETICAS VILLA OLIMPICA". OSORNO, 29 DE MARZO 2021. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documentó del antecedente, referente a la consulta realizada por el Concejal Vargas, referente a si la asistencia a la Inspección Técnica de la obra "MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLETICAS VILLA OLIMPICA", contratada a la empresa ANVIC Ingeniería e Inspecciones Ltda., se cumplió, y a que informes entregó, informo a Ud. lo siguiente:

Con fecha 03 de junio de 2020 se firma contrato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa ANVIC Ingeniería e Inspecciones Ltda. y don Fernando Soto Vargas (UTP), para realizar la Asesoría a la Inspección Técnica de la obra "Mejoramiento Instalaciones Atléticoas Villa Olímpica", por un plazo de 3 meses, y un monto de \$1.300.000 mensuales exento de impuestos, de acuerdo al financiamiento FNDR disponible para dicha consultoría.

Con fecha 01 de julio de 2020 se da inicio a la Asesoría según consta en Acta de inicio Asesoría a la Inspección Técnica de la obra "Mejoramiento Instalaciones Atléticoas Villa Olímpica", consignando una jornada laboral de lunes a viernes conforme a horario de la obra.

- La asesoría a la Inspección Técnica, llevaba un registro diario de la obra a través de un libro de Asesoría y además entregaba informes semanales y mensuales, los que se adjuntan.
- Con fecha 30 de septiembre se da término a la Asesoría conforme a Acta de Recepción, en conformidad al plazo establecido en contrato.

Se adjuntan Actas e Informes.



Concejo Municipal

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

18.- Se da lectura al «ORD.N°401. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio-del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.03.2021 al 19.03.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.15 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°87, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sr Osvaldo Hernández Krause
- Sra. María Soledad Uribe.



Concejo Municipal

- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, del día 06 de Abril de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**